



En la búsqueda de nuevos fondos para el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y para las víctimas

Nancy Marín Espinoza*

Entrevista al señor Camilo Ospina, representante permanente de Colombia ante la OEA, sobre el Fondo de Capitales de Aportes Voluntarios Oliver Jackman y el Fondo de Asistencia Legal del Sistema Interamericano. En ambos casos se trata de esfuerzos de los Estados por brindar más recursos que fortalezcan el Sistema Interamericano; y con respecto a la segunda alternativa, posibilitar también que las víctimas de escasos recursos puedan llevar sus casos al Sistema.

Palabras claves: fondo para víctimas, recursos financieros, SIA, Oliver Jackman.

Introducción

Durante la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA), celebrada en Panamá en mayo de 2007, fue aprobado el Fondo de Capitales de Aportes Voluntarios Oliver Jackman¹.

Dicho fondo fue impulsado de manera particular por el Gobierno colombiano y su representante permanente de Colombia ante la OEA, Camilo Ospina, también presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios. Posteriormente, en la Asamblea General de Medellín, en el año 2008, se aprobó la resolución que instituye el Fondo de Asistencia Legal del Sistema

Interamericano de Derechos Humanos, que tiene como objeto facilitar el acceso al Sistema a aquellas personas que actualmente no tienen los recursos necesarios para llevar su caso. Ante este panorama, las preguntas obligadas son cuál es la diferencia entre un fondo y otro, y cómo van a funcionar. Responde a estas preguntas el señor Camilo Ospina.

¿Cuál es la importancia del Fondo de Capital de Aportes Voluntarios Oliver Jackman?

Cuando empezamos a estudiar la situación del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, nos encontramos con un punto aberrante, y es que no tiene recursos para funcionar. En el Sistema trabajamos con lo que históricamente se ha venido dando, que es más o

* Periodista del Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL). Correo electrónico: nmarin@cejil.org

¹ Oliver Jackman es un distinguido diplomático de Barbados, quien además fungió como juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos desde el año 1994 al año 2005; comisionado de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos desde 1986 hasta 1993; reconocido jurista y periodista con una distinguida trayectoria en el derecho internacional de los derechos humanos.



menos 4 000 000 de dólares del fondo permanente, de los cuales 3 000 000 de dólares se entregan a la Comisión y 1 500 000 dólares aproximadamente, a la Corte.

Me llamó muchísimo la atención la forma de remuneración de los magistrados y de los comisionados. Resulta que ellos ganan 150 dólares por sesión. Es decir que ganan 7500 dólares al año. Eso significa que en realidad no les pagamos: el trabajo de los magistrados de la Corte Interamericana y de los magistrados de la Comisión es un trabajo *honoris causa*.

Esto es así a pesar de la importancia de la actividad que desarrollan. La Comisión tiene competencia sobre la protección de 800 000 000 de personas y sus recomendaciones guían el actuar de los Estados en materia de derechos humanos. La Corte tiene competencia supranacional y supra-nacional para 500 000 000 de personas. No parece razonable entonces que esto funcione así.

La necesidad de crear recursos adicionales desde el fondo permanente de la OEA es evidente. Por lo tanto, tomamos el ejemplo dado por la Corte Constitucional de los países del Caribe, a la cual le asignaron 100 000 000 de dólares en un fondo de capital. El objeto básico es que ese fondo de capital les produzca una rentabilidad aproximada de entre 5 000 000 y 8 000 000 de dólares, para que la Corte pueda funcionar.

Tomando ese modelo, diseñamos un procedimiento parecido para el Sistema Interamericano, que es el Fondo Oliver Jackman, el cual tiene dos cuentas: la cuenta de la Corte y la cuenta de la Comisión, cuentas separadas y autónomas.

El objetivo básico es darle independencia al Sistema Interamericano de Derechos Humanos, mediante la creación de fondos propios, y que pueda en el futuro tener los recursos para funcionar sin depender de ningún recurso extraordinario por parte de la OEA o de agentes externos.

O sea que no es un fondo de asistencia legal para víctimas, ¿es un fondo para fortalecer los órganos del Sistema?

El Fondo Oliver Jackman fue creado durante el año 2007, en la Asamblea General de Panamá. En el año

2008 se creó el Fondo para Víctimas, que es otro fondo. Tienen la misma tecnicidad, es decir, funcionan de manera similar. ¿En qué consiste? Consiste en que se colocan los recursos y con los rendimientos de estos recursos se trabaja. Pero tanto para la Comisión como para la Corte el sistema está creado, el mecanismo financiero ya existe. Es el Fondo para Víctimas del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Si no hay recursos para que funcione el Sistema, difícilmente habrá recursos para las víctimas. Por lo tanto, la prioridad es conseguir recursos para el Fondo Oliver Jackman. La segunda prioridad sería conseguir recursos para el Fondo de Víctimas, sin embargo, las instituciones financieras están creadas, los vehículos financieros están creados.

¿Por qué Colombia, en particular, y usted, en calidad de presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos Presupuestarios, impulsan este Fondo?

Yo creo que uno no se compromete a medias con los derechos humanos, uno tiene que cumplir con los derechos humanos como un deber de Estado, como un deber de personas, como un deber de seres civilizados. Pero adicionalmente, si crea las instituciones, si uno cree en las instituciones, uno tiene que darles los instrumentos para que puedan trabajar. Curiosamente, en el campo político siempre se dice que el Sistema Interamericano de los Derechos Humanos es la joya de la corona de la OEA.

A la gente le parece que colocar recursos es otra cosa y todo el mundo mira para otro lado. Nosotros pensamos que es una parte fundamental del compromiso. Por lo tanto, era necesario crear los vehículos y ya Colombia ha hecho el primer aporte al Fondo Oliver Jackman, con

75 000 dólares para la Corte y 75 000 dólares para la Comisión.

¿Qué cree usted que decidió a los demás Estados a dar este paso adelante?

La necesidad de crear instrumentos financieros para apoyar al Sistema Interamericano de Derechos Humanos. El Sistema Interamericano no tiene los recursos que



En la búsqueda de nuevos fondos para el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y para las víctimas

necesita y por lo tanto era necesario crear otros vehículos que permitieran capitalizar recursos y darle impulso, mediante el aporte de dinero a fondos comunes.

Este es un fondo de aportes voluntarios. Colombia, como usted ya mencionó, ya hizo su primer aporte. ¿Cree usted que hay voluntad de parte de los Estados para seguir el ejemplo colombiano y aportar recursos financieros a este fondo voluntario?

Estamos seguros de que así será. Vamos a promover un *fund raising* para finales de este año. De hecho lo íbamos a hacer ahora, pero con la situación financiera global nos pareció una imprudencia arriesgar a la organización con un *fund raising* de cuyo futuro no teníamos certeza. Entonces, vamos a esperar un poquito a que se calmen los mercados, que se calme la situación financiera, pero estamos seguros de que los demás Estados van a hacer los aportes que sean necesarios para que el fondo funcione.

que particulares y otros Estados externos al Sistema, e inclusive otros organismos multilaterales del sector privado, puedan participar en los aportes al fondo.

Nosotros hemos tenido una preocupación constante que es el tema de la falta de recursos para que las víctimas accedan al Sistema. Usted ya me comentó que la prioridad número uno sería fortalecer los órganos del Sistema y la segunda prioridad sería facilitar el acceso de las víctimas. ¿Qué hace falta para que este fondo funcione como debe ser y que las víctimas que no tienen recursos económicos puedan acceder de una manera más fácil?

El objetivo del Fondo Oliver Jackman es ambicioso: llegar a recaudar 100 000 000 de dólares para la Comisión y 100 000 000 de dólares para la Corte, de tal forma que haya recursos más que suficientes para que puedan funcionar y podamos tener magistrados de tiempo completo, o al menos presidentes de Comisión y Corte a tiempo completo. Y una vez que hayamos logrado asegurar los elementos básicos para la operación del Sistema, que funcione con los recursos suficientes, pasaremos a la financiación de las víctimas.

Yo pienso que la colocación de los recursos va a ser un proyecto de cuatro, cinco o seis años, va a ser un proyecto en etapas.

Yo creo que cuando el Fondo Oliver Jackman ya tenga los recursos razonables, podremos pasar a las víctimas. Para las víctimas, con el debido respeto a los magistrados y a los comisionados, es más fácil. Yo pienso que es un tema muy interesante y puede atraer inversión privada, de particulares, más fácilmente.

Usted habló del ideal de los 100 000 000 de dólares para cada órgano. ¿Qué hace falta para llegar allí?

Tenemos que superar el problema de la crisis financiera, es muy difícil pedir recursos a los Estados y a los particulares en una coyuntura como la actual.

Nos toca esperar a que se apacigüen los vientos de la tormenta económica e inmediatamente empezar a



Si no hay recursos para que funcione el Sistema, difícilmente habrá recursos para las víctimas.

¿Este fondo de aportes voluntarios es exclusivo para los Estados de la OEA o permitiría que agencias de cooperación internacional u otros Estados fuera de la región brinden aportes económicos?

El fondo está constituido de tal forma que pueden aportar los Estados regionales, otros Estados fuera de la región, organismos internacionales, organismos multilaterales o personas del sector privado. En realidad, pensamos que, a futuro, los grandes recursos los vamos a obtener del sector privado. De hecho fue la gran discusión con los Estados amigos que pensaban que el fondo debía de ser únicamente de Estados. Pero el semestre pasado decidimos hacer un experimento y pedimos a los Estados que hicéramos todos un aporte extraordinario y les pareció que no, que no era el momento para hacerlo. Entonces, quedó demostrado que necesitamos abrir el espacio para

Nancy Marín Espinosa

hacer *fund raising*, que es una tarea que va a tener que hacer directamente la OEA.

Nosotros hemos hablado con el departamento de asuntos internacionales de la OEA sobre este tema. Dadas las circunstancias económicas, no parece prudente arriesgarnos a hacer *fund raising* en este momento. Además, quiero advertir que ya hemos estructurado el método de deducciones tributarias. ¿Qué significa esto? Que un aporte al Sistema Interamericano o al Fondo de Víctimas crea deducción fiscal, tributaria, de manera que quienes aporten, tendrán ese descuento en sus impuestos. Pero como los grandes aportantes tienen comprometida su propia viabilidad en la actualidad, es imprudente pensar en aportes y en donaciones en este momento.

¿Cree usted que los instrumentos que en este momento están a la mano, como es el Fondo Oliver Jackman y el Fondo de Víctimas, son suficientes? Es decir, ¿los instrumentos políticos y jurídicos están en óptimas condiciones para llevar a cabo esta tarea?

Sí, hemos creado los instrumentos, los economistas hablan de los vehículos, hemos creado los vehículos económicos para garantizar la independencia de la Comisión y de la Corte y los vehículos económicos necesarios para garantizar el acceso de las víctimas al Sistema. ¡Falta operarlos! Esto se implementa en tres etapas:

La primera es la decisión política. Quiere decir que los Estados y la OEA tienen que tomar acciones políticas decisivas que demuestren su voluntad real de satisfacer las necesidades de financiación del Sistema Interamericano, mediante los *fund raising*, los aportes adicionales, y colocar los recursos para que Oliver Jackman y el Fondo de Víctimas funcionen.

La segunda es la decisión económica, es decir, aportes, aportes físicos.

Y en tercera medida es la voluntad de vincular al sector privado. Es decir, llevar a cabo acciones de vinculación, son simplemente operaciones sociales o, si se quiere, de socialización de los fondos, para conseguir los recursos.

Yo soy franco, para un sistema de la importancia del Sistema Interamericano de los Derechos Humanos, 200 000 000 de dólares no es una gran cifra. Es una cifra importante en el mundo, por supuesto, pero si pensamos que eso servirá para colocar al Sistema en un punto de independencia y de autonomía real durante muchos años, creo que no es una gran cifra.

El Sistema Interamericano no tiene los recursos que necesita y por lo tanto era necesario crear otros vehículos que permitieran capitalizar recursos y darle impulso.



¿Es decir que usted ve un reto hacia adelante?

Sí, pero veo que es muy realizable, es algo absolutamente viable, no estamos hablando de algo extraordinario o exótico. Es totalmente posible, no estamos hablando de grandes cifras.